

## CIRCULAR RRHH-028-2020

DE: **REINA SUYAPA CRUZ**  
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

PARA: **PERSONAL DINAF**

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **22 DICIEMBRE 2020.**



Esta Jefatura tiene a bien informar el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en fecha 17 de diciembre del 2020, en el cual comunica que:

- ...“Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020”.

Esta Dirección como ente encargado de velar por la protección de la niñez de Honduras, con base en el interés superior del niño y los artículos 83, 84 que literalmente dice: “. Todos los días y horas son hábiles para atender los casos relacionados con la niñez...”, del Código de la Niñez y Adolescencia, y en nuestra condición de servidores públicos debemos seguir actuando en pro de los niños, niñas y Adolescentes, por lo cual las distintas Oficinas Regionales a nivel nacional deberán tener personal de turno para cumplir las atenciones que se puedan presentar.

Sin otro particular.

CC. Archivo